

## DELEGACIÓN DE CULTURA

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LAS PROPUESTAS DE **ACTIVIDADES Y PROGRAMAS**:

Con el fin de fomentar la igualdad y contribuir a una ciudadanía participativa, solidaria y pluralista, el voto ponderado alcanzado por cada una de las propuestas de actividades y programas podrá ser incrementado de la siguiente forma:

|  |                                |                     |
|--|--------------------------------|---------------------|
| 30 PUNTOS  | N° DE PROPUESTA: 198, 232, 233 | PRESUPUESTO: 3.000€ |
| PROPONENTE: Lola Fernández, Lissette Gamarra   |                                |                     |
| NOMBRE DE LA PROPUESTA: <b>Curso de artes plásticas</b>  |                                |                     |
| DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: Se propone realizar un curso de artes plásticas, adaptado a todas las edades y a diferentes tipos de diversidades (como diversidad funcional), que incluya: <ul style="list-style-type: none"><li>• Taller de cerámica</li><li>• Taller de mosaicos</li><li>• Taller de pintura</li></ul> |                                |                     |
| Por las características de sus beneficiarios hasta 40 puntos:  |                                |                     |
| Colectivos desfavorecidos (parados/as, inmigrantes): 10 puntos   | 0                              |                     |
| Género: 10 puntos  | 0                              |                     |
| Edad (infancia, mayores y juventud): 10 puntos   | 0                              |                     |
| Diversidad funcional: 10 puntos  | 10                             |                     |
| Por el contenido de los programas y actividades hasta 40 puntos a repartir en los siguientes conceptos:  |                                |                     |
| Por promover valores de integración, diversidad, tolerancia, interculturalidad: 20 puntos  | 15                             |                     |
| Por promover la "justicia ambiental" siendo esta la que vele por los valores de cuidados sobre nuestro entorno natural: 20 puntos  | 0                              |                     |
| Ámbito de actuación hasta 20 puntos a repartir si la propuesta es dirigida a toda la ciudad:   |                                |                     |
| Propuestas cuya definición de ejecución se realice en espacios públicos de titularidad municipal o abierta a desarrollarse en dichos espacios: 20 puntos   | 5                              |                     |